

(verificar con palabras del orador)

**Intervención
del Embajador
Gustavo Meza-Cuadra Velásquez
Representante Permanente del Perú
ante la Sexta Comisión de la Asamblea General de las
Naciones Unidas**

73° período de sesiones: “Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre el trabajo en su 70° período de sesiones”

Nueva York, 22 de octubre de 2018

Intervención de la Misión Permanente del Perú ante la Sexta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Tema de agenda: Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre el trabajo en su 70° período de sesiones – Bloque 1

Señor presidente:

1. Agradecemos al señor Eduardo Valencia Ospina, Presidente de la Comisión de Derecho Internacional, por presentarnos de manera comprensiva la parte pertinente del Informe de la Comisión sobre el trabajo en su 70° período de sesiones (A/73/10). Queremos poner de relieve la importancia de su contribución al desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación a lo largo de los 70 años de su fructífera existencia.
2. Felicitamos también la destacada labor de la División de Codificación de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, la misma que cumple las funciones de Secretaría de la Comisión de Derecho Internacional.
3. El Perú reafirma su reconocimiento al trabajo de la Comisión de Derecho Internacional, lo que es especialmente importante ante los crecientes desafíos al multilateralismo y a un orden internacional fundado en normas. Por ello, consideramos particularmente significativo seguir impulsando el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación. Deseo hacer énfasis – en ese sentido- en el compromiso de la Comisión con la promoción del estado de derecho, en los planos nacional e internacional, de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Señor presidente:

4. En cuanto al proyecto de artículos sobre “Los acuerdos ulteriores y la práctica ulterior en relación con la interpretación de los tratados”, aprobado en segunda lectura y con comentarios (Capítulo IV del Informe), mi delegación desea en primer lugar felicitar la destacada labor del Relator Especial, Sr. Georg Nolte, manifestada en sus cinco informes.
5. Consideramos conveniente –tal como lo ha recomendado la Comisión- que la Asamblea General tome nota del proyecto de conclusiones sobre este tema en una resolución y que se encomiende dicho proyecto a la atención de los

Estados y de todos cuantos puedan estar llamados a la esencial tarea de la interpretación de tratados.

Señor presidente,

6. De la misma manera, en cuanto a los 16 proyectos de conclusión sobre el tema "Identificación del derecho internacional consuetudinario", cuyo Relator Especial es Sr. Michael Wood, al agradecer su destacado trabajo, mi delegación acoge la recomendación de la Comisión para que la Asamblea General, del mismo modo, tome nota del citado proyecto en una resolución y que se encomiende, con sus comentarios, a la atención de los Estados y de todos cuantos pudieran estar llamados a identificar normas de derecho internacional consuetudinario, especialmente los jueces nacionales. Del mismo modo, consideramos importante brindar seguimiento de las sugerencias planteadas en el valioso memorando elaborado por la Secretaría.
7. En cuanto a la celebración del 70° aniversario de la Comisión de Derecho Internacional, acogemos con beneplácito los eventos organizados tanto en Nueva York, como en Ginebra. Asimismo, reconocemos el valor añadido de llevar a cabo la mitad de una sesión en Nueva York, lo que no sólo permitió que varios delegados ante la Sexta Comisión asistieran a los debates de la Comisión, sino que brindó la oportunidad de organizar un gran número de eventos paralelos sobre temas de importancia en el derecho internacional. Todo ello fortalece la necesaria interacción entre la Sexta Comisión y la Comisión de Derecho Internacional, la misma que –como ya se ha dicho esta mañana- es la clave del éxito.
8. En tal sentido, reiteramos la conveniencia de que la Comisión sostenga una parte de su sesión en Nueva York una vez cada quinquenio, teniendo debidamente en cuenta el artículo 12 de su Estatuto.
9. La ocasión es propicia para congratular a la Secretaría por las disposiciones administrativas y organizativas que tomó para permitir la exitosa celebración de dicha parte de su último período de sesiones.
10. Aprovechamos la oportunidad para también felicitar a la Secretaría por la excelente exposición fotográfica sobre la historia de la codificación del derecho

- internacional y los logros de la Comisión, que fuera mostrada en Nueva York, Ginebra y La Haya. Del mismo modo, sugerimos que tal exposición pueda ser mostrada también en otras regiones y, de ser posible, de manera virtual.
11. En cuanto al funcionamiento de la Comisión, en particular aspectos contenidos en el Capítulo XI: "Otras decisiones y conclusiones", mi delegación acoge con beneplácito que la Comisión haya decidido incluir en su programa de trabajo el tema "Principios generales del derecho", así como la designación del Sr. Marcelo Vázquez-Bermúdez como Relator Especial.
 12. De otro lado, mi delegación acoge también con beneplácito que la Comisión de Derecho Internacional haya decidido incluir en su programa de trabajo de largo plazo los siguientes dos temas: i) la jurisdicción penal universal, y ii) la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional, y espera que la Comisión proceda a incluir tales temas en su programa de trabajo corriente.
 13. Al respecto, quisiéramos remarcar la especial significación del tema "elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional", habida cuenta de las serias consecuencias que reviste para Estados con territorios costeros bajos, y, especialmente, para los Estados Insulares en desarrollo. En efecto, se trata de un grave fenómeno que afecta a un número apreciable de Estados y que requiere un tratamiento comprensivo de sus principales implicaciones. Por ello, respaldamos vivamente que tal tema pueda pasar del programa de largo plazo al programa corriente de la Comisión.

Señor presidente,

14. Acerca de otras decisiones y conclusiones contenidas en el Informe, el Perú expresa su complacencia por los avances logrados en los últimos años para eliminar el retraso en la publicación del Anuario de la Comisión de Derecho Internacional en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Del mismo modo, reconocemos el incremento de la diversidad regional, lingüística y de género de los conferencistas invitados a participar en la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional, y expresamos nuestro especial aprecio por la visita a Lima, Perú, de un equipo de la División de Asuntos Jurídicos para efectuar grabaciones de conferencistas peruanos.

15. Finalmente, el Perú reitera su firme compromiso con la labor de la Comisión de Derecho Internacional, así como su pleno apoyo al cabal cumplimiento de sus funciones, de conformidad con su Estatuto.

Muchas gracias.